

dificado por la Ley N^o 736, del 8 de Noviembre de 1944, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.— El señor Francisco Pérez Leyba queda nombrado Secretario de la Comisión Hípica Nacional, en lugar del señor Juan R. Santoni, renunciante.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los cuatro días del mes de junio del año mil novecientos cuarenta y cinco, años 102^o de la Independencia, 82^o de la Restauración y 16^o de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto N^o 2716 que nombra al Lic. Ambrosio Alvarez Aybar Subsecretario de Estado de Relaciones Exteriores.— G. O. N^o 6268, del 8 de Junio de 1945.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 2716.

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49 inciso 5^o de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.— El Licenciado Ambrosio Alvarez Aybar queda nombrado Subsecretario de Estado de Relaciones Exteriores, en lugar del Licenciado Juan O. Velázquez.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los cuatro días del mes de junio del año mil novecientos cuarenta y cinco, años 102^o de la Independencia, 82^o de la Restauración y 16^o de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto N^o 2717 que nombra al Lic. Wenceslao Troncoso Sánchez Vicepresidente del Consejo Administrativo del Distrito de Santo Domingo.— G. O. N^o 6268 del 8 de Junio de 1945.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 2717.

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49 inciso 2^o de la Constitución de la República dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.— El Licenciado Wenceslao Troncoso Sánchez

queda nombrado Vicepresidente del Consejo Administrativo del Distrito de Santo Domingo.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los cuatro días del mes de junio del año mil novecientos cuarenta y cinco, años 102º de la Independencia, 82º de la Restauración y 16º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto Nº 2718 que nombra al Lic. Enrique de Marchena hijo Vicerrector de la Universidad de Santo Domingo.— G. O. Nº 6268, del 8 de Junio de 1945.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 2718.

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49 inciso 5º de la Constitución de la República, y visto el artículo 15 de la Ley de Organización Universitaria, Nº 1398, del 21 de Octubre de 1937, modificado por la Ley Nº 321, del 19 de Julio de 1943, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.— El Licenciado Enrique de Marchena hijo queda nombrado Vicerrector de la Universidad de Santo Domingo.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los cuatro días del mes de junio del año mil novecientos cuarenta y cinco, años 102º de la Independencia, 82º de la Restauración y 16º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto Nº 2719 que nombra al Ingeniero Manuel Salvador Gautier Gobernador del Banco de Reservas de la República.— G. O. Nº 6268, del 8 de Junio de 1945.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 2719.

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49 inciso 5º de la Constitución de la República, y visto el artículo 8 de la Ley Orgánica del Banco de Reservas de la República, Nº 586, del 24 de Octubre de 1941, modificado por la Ley Nº 912, del 2 de Junio del año en curso, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.— El Ingeniero Manuel Salvador Gautier queda